



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 19 de mayo del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00079 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-ASGESE

Señores(as)

Directores(as), de las Instituciones Educativas de Gestión Privada de EBR

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Solicitud y Aprobación de Talleres 2022 en el Sistema SIAGIE

**Referencia : Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU
Resolución Ministerial N° 334-2021-MINEDU
EXP 32277**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para darles a conocer que, en el marco de la **Resolución Viceministerial 273-2020-MINEDU**, todas las Instituciones Educativas Privadas de EBR, deberán de cumplir con enviar las solicitudes correspondientes para la aprobación de los talleres a trabajar durante el periodo lectivo 2022, **hasta el 31 de Mayo como último plazo para presentar sus solicitudes de aprobación de talleres**, así como su solicitud dentro del Sistema SIAGIE, a través de mesa de partes virtual de la Ugel 07, teniendo en cuenta que dichos talleres deberán estar insertados dentro de sus Documentos de Gestión Escolar como el **PEI, PCI, PAT y RI**, los cuales serán supervisados por los especialistas Encargados del Área de ASGESE.

Tomar en cuenta que para la aprobación de los talleres por parte del Equipo SIAGIE, deberán encontrarse en estado "remitido".

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

JWJC/J.ASGESE
LATC/Secret. ASGESE
AFAC/Esp. SIAGIE
17/05///2022 15:19

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084